



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, SL, 29 NOV 2021

**VISTO:**

El EXP-USL: 13267/2021 y las ACTU-USL: 8802/2021 y ACTU-USL: 8750/2021, mediante los cuales se eleva la nómina de los nuevos representantes, Director/a e Integrantes de la Comisión de Carrera de la Tecnicatura Universitaria en Producción de Plantas Aromáticas; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Facultad de Turismo y Urbanismo se encuentre en proceso de normalización y por ello es necesario organizar las actividades académicas de las carreras de grado y pregrado.

Que se requiere generar y mantener una revisión crítica continua y metodológica, de evaluación permanente y seguimiento sistemático de los Planes de Estudios para favorecer el aprendizaje, la formación académica y el compromiso social de los estudiantes.

Que a tal fin se crea en el ámbito de la Facultad la Estructura de Gestión Académica de las Carreras normado por OD N° 2/21 que legisla en cuanto a la misión y funciones de los/as Directores/as y Comisiones de Carrera de grado y pregrado para una efectiva organización de las mismas y su integración.

Que a efecto de dar cumplimiento a la OD N° 2/21, la Decana Normalizadora, Dra. Liliana MENTASTY, estableció que las/os Directoras/os de Carreras y respectivos integrantes de Comisiones de Carreras sean elegidos por sus respectivos claustros.

Que por Secretaría General se confeccionaron los padrones pertinentes, constando de: 1era Etapa: publicación, tachas e inclusiones; 2da Etapa: publicación de padrones definitivos; 3er. Etapa: postulación y elecciones y 4ta. Etapa: elevación a Decanato del resultado del escrutinio.

Que la Decana Normalizadora, solicitó al Consejo Académico Consultivo el acuerdo para la designación de la Directora e Integrantes de la Comisión de Carrera de la Tecnicatura Universitaria en Producción de Plantas Aromáticas.

Que el Consejo Consultivo en Sesión Ordinaria del 24 de noviembre de 2021, acordó por unanimidad la designación.

Que corresponda emitir Acto Administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Dra. Sonia Fabiana OCAÑO, DNI N° 22.772.107, como Directora de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Producción de Plantas Aromáticas de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a los Integrantes de la Comisión de Carrera de la Tecnicatura Universitaria en Producción de Plantas Aromáticas, según se detalla a continuación:




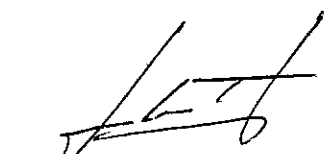
Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

Profesores Titulares	Lic. Alejandro SUYAMA	DNI N° 22.389.671
	Dra. Ariana Cristina POSADAZ	DNI N° 25.136.671
Profesores Suplentes	Dr. Francisco José POLOP	DNI N° 26.480.986
Auxiliar Titular	Ing. Agr. Fabián Héctor LERDA	DNI N° 21.756.924
Auxiliar Suplente	Ing. Agr. María Gabriela SÁNCHEZ	DNI N° 17.105.555
Estudiantes Titulares	Bettania N. HERNANDEZ NUÑEZ	DNI N° 92.731.122
	Elías LAMBRIGGER	DNI N° 95.685.096
Estudiantes Suplentes	Patricia ARAGONE	DNI N° 18.634.885
	Alberto COSTES	DNI N° 10.361.033
Graduado Titular	Téc. Univ. Leticia Lorena BERBEDÉS	DNI N° 25.195.080
Graduado Suplente	Téc. Univ. Anahí Valeria CORNEJO	DNI N° 33.371.500

ARTICULO 3.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCION D.- N° 286  
LM

  
Dra. Agustina Centrosso  
Dec. Académica y de Enseñanza  
FTU - UNSL

  
Dra. Liliana R. Mentasty  
Decana Normalizadora  
Facultad de Turismo y  
Urbanismo - UNSL